ACTA No. 4146.010.26.1.1638-003	FECHA:	15/08/2023
	HORA INICIAL:	9:00 am
	HORA FINAL:	11:00 am
OBJETIVO: Acta para adición de recursos Subsecretaria de Poblaciones y Etnias	LUGAR: Oficina Unidad de Apoyo de la Secretaría Bienestar Social	

ASISTENTES: Willian Ferney Ortiz - J-efe de la Unidad de Apoyo a la Gestión y Supervisor del Contrato de Transporte, Roger Nick Salamando – Contratista Apoyo Técnico a la Supervisión del Contrato de Transporte, Michael Mauricio Marín - Contratistas Apoyo Técnico a la Supervisión del Contrato de Transporte, Faber Ariel Espinosa – Contratista Subsecretaría de Etnias y Poblaciones, Mauricio Álzate -Representante Legal Operador del Contrato K-Ros.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia
2. Desarrollo del tema
3. Compromisos

.

DESARROLLO:

El señor Faber Ariel Espinoza, delegado por el Dr. Mauricio Rivas, Subsecretario de Poblaciones y Etnias informó que está disponible y con CDP un recurso por valor de $45.000.000 para atender las necesidades de transporte al interior de la Subsecretaría de Poblaciones, provenientes del proyecto BP 26003498.

En este sentido hace saber al Dr. Willian Ferney Ortiz y al Contratista operador del servicio de transporte KLT, señor Mauricio Álzate, el interés de adicionar estos recursos al contrato en ejecución con el fin de acortar los tiempos de contratación y poder contar con los recursos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suficientes para garantizar la movilidad del personal de los diferentes programas de la Subsecretaría.

El Doctor Willian preguntó cuál sería la manera de ejecutar los recursos en cuestión, a lo cual el señor Roger Nick Salamando, apoyo técnico a la supervisión explico que se podrían aplicar a la bolsa de recursos disponibles para ser usados como horas de transporte a $60.000 por hora (en los mismos vehículos establecidos previamente en el contrato) o recorridos de bus o transporte de carga por evento con valor de $1.200.000 por evento. Esto significa que el recurso en cuestión tendría la capacidad de suplir hasta 750 horas de transporte durante el resto de la vigencia.

A continuación, el Doctor Willian Ortiz preguntó al señor Mauricio Álzate, representante legal de KLT si estaba en la capacidad de garantizar esta operación y aceptar la adición de los recursos mencionados al contrato a lo cual asintió manifestando su disposición a hacerlo.

En consecuencia, el Doctor Willian Ortiz formuló las instrucciones para que el equipo técnico adelante las acciones pertinentes para adicionar los recursos en cuestión al contrato de transporte.

Roger Nick Salamando manifestó que también hay unos recursos del CDP original del contrato que no quedaron incluidos porque la propuesta inicial del operador fue por un valor diferente al del CDP y que estos recursos están disponibles para ser adicionados, por valor de $3.280.000; a lo cual tanto el Supervisor como el operador aprobaron la adición de estos recursos.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Realizar los procesos necesarios para adicionar los recursos mencionados en la reunión.	Roger Nick Salamando -Willian Ortiz	septiembre de 2023

Firmas (responsables)

WILLIAN FERNEY ORTIZ
Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Bienestar Social

ROGER NICK SALAMANDO
Contratista
Secretaría de Bienestar Social

MAURICIO ÁLZATE
Representante Legal K-ROS

Elaboró: Roger Nick Salamando – Contratista
Revisó: Willian Ferney Ortiz - Jefe de la Unidad de Apoyo a la Gestión

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.